



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



posgrado estado de
derecho y buen gobierno

GUÍA ACADÉMICA
CURSO 2014-2015

**Máster
Universitario en
Análisis
Económico del
Derecho y las
Políticas
Públicas**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO**

<http://buengobierno.usal.es>

Correo electrónico: master.aed@usal.es

DIRECCIÓN DEL POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO

Dr. Nicolás Rodríguez García.

Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.

Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.

Tel.: (34) 923 294 500 ext. 1698.

Correo electrónico: buengobierno@usal.es

DIRECCIÓN DEL MÁSTER EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Dr. Fernando Rodríguez López

Departamento de Economía Aplicada

Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.

Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.

Tel.: (34) 923 294500 ext. 1625.

Correo electrónico: frrodriguez@usal.es

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, que asume la tarea de coordinador, Departamento de Derecho Público General y Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca.

TIPO DE FORMACIÓN

Máster universitario (oficial) del sistema educativo español. Habilita para la realización de estudios de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Formación académica e investigadora

CAMPOS CIENTÍFICOS

Ciencias Sociales y Jurídicas

Rama de conocimiento ISCED 1: 314 Economía

Rama de conocimiento ISCED 2: 380 Derecho

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El objetivo principal del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas es el de facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos económicos que subyacen en las normas jurídicas y en las políticas públicas, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas. Este objetivo principal tiene, en realidad, dos vertientes diferentes, ya que su desarrollo puede proporcionar a los estudiantes, por una parte, criterios más adecuados para la interpretación coherente y aplicación eficaz de las normas jurídicas y, por otra parte, conocimientos para la elaboración de normas eficientes y el diseño de políticas públicas socialmente óptimas.

El objetivo anterior se puede considerar subsumido en un plano más amplio, relacionado con el análisis de las instituciones económicas, políticas y jurídicas del Estado de Derecho en las que ha de desarrollarse el Buen Gobierno, concepto éste que hace referencia a la necesidad de profundizar en la realización de una serie de

principios básicos en la gestión de los asuntos públicos y la consecución de la mayor eficacia posible en tal gestión en un marco de transparencia democrática. Se trata de un planteamiento cuyas implicaciones llegan tanto al sector público como al sector privado, y cuyas repercusiones en el plano jurídico, político y económico deben analizarse desde una perspectiva interdisciplinar. Por ello, aunque las materias del Máster se desarrollan principalmente desde la metodología de la Economía, no se descuidan en el análisis los condicionantes políticos y jurídicos inevitablemente presentes en la toma de decisiones pública.

SALIDAS PROFESIONALES

A raíz de la experiencia obtenida en los años en que lleva impartándose el Máster y sobre la base de las competencias generales, básicas y específicas del título, entendemos que el perfil del egresado puede ser adecuado para los siguientes destinos profesionales:

- Cargos políticos y puestos técnicos en el plano legislativo.
- Puestos de gestión en la Administración Pública, tanto a nivel estatal como infraestatal.
- Consultores para cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Administración Pública.
- Consultores para actuaciones con y para la Administración Pública.
- Carrera académica (incluyendo preparación para la realización del doctorado).
- Investigación en Derecho y Políticas Públicas.

PERFILES DE INGRESO

El perfil de ingreso recomendado para el Máster en Análisis Económico y las Políticas Públicas está directamente relacionado con el planteamiento básico y objetivo principal del título, la provisión de argumentos y herramientas de análisis para entender e internalizar los fundamentos económicos de las normas jurídicas y las políticas públicas. Así, en concreto, el perfil de ingreso recomendado y previsto es el de licenciados o graduados en:

- Derecho
- Ciencias Políticas
- Ciencias de la Administración
- Gestión y Administración Pública
- Economía
- Administración y Dirección de Empresas
- Otras titulaciones en campos o áreas de conocimiento afines.

También puede constituir un adecuado perfil de ingreso el de profesionales que, aun proviniendo de titulaciones diferentes, tengan alguna experiencia profesional en el ámbito de la planificación y la gestión de políticas públicas.

ACCESO Y ADMISIÓN AL MÁSTER

El art. 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge que el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster requiere encontrarse en una de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- c) Ser titulado conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, incluso sin necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que la acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado (el acceso por esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo de que

esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster).

Los alumnos que deseen cursar el Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas deberán remitir en el plazo que se señale al efecto, y de acuerdo con las instrucciones recogidas en la página web <http://buengobierno.usal.es/>, la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida al Director del Máster, en formulario normalizado, en la que se contengan todos los datos personales y académicos del aspirante y una breve memoria de las motivaciones que le llevan a optar por este itinerario académico, su coherencia con los estudios previamente realizados, y su eventual interés en realizar a la terminación del Máster la tesis doctoral.

b) Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster.

c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas).

e) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que la Comisión Académica del Máster pueda valorar adecuadamente su petición, incluyendo cartas de recomendación o aval suscritas por profesionales de reconocida competencia, así como la documentación complementaria que pueda serle requerida.

La Comisión Académica del Máster hará una valoración pormenorizada de cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, de conformidad con los siguientes criterios y puntuaciones:

- Titulación de grado o licenciatura obtenida previamente - hasta 2 puntos, valorando de forma especialmente positiva las solicitudes de titulados en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración y Economía, siempre que, para el caso de los tres primeros, hayan cursado asignaturas de Economía en sus programas formativos
- Calificación media del expediente académico - hasta 2 puntos
- Experiencia investigadora y profesional en análisis, implementación o evaluación de políticas públicas - hasta 2 puntos
- La madurez y consistencia de la carta de motivación - hasta 2 puntos
- Relevancia de las cartas de presentación y del resto de documentación presentada como mérito - hasta 2 puntos

FECHAS, CENTRO Y AULAS

El Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, principalmente en horario de tarde, entre la segunda quincena del mes de septiembre y, en período ordinario, la última semana del mes de junio (la defensa del Trabajo de Fin de Máster en convocatoria extraordinaria puede tener retrasarse hasta el mes de julio).

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Créditos ECTS totales: 60.

Duración: 1 año.

Número máximo de plazas: 30.

Trámites administrativos: Consultar la web: <http://www.usal.es/>

PROFESORADO

Profesor o profesora	Área de Conocimiento
----------------------	----------------------

Manuel Alcántara Sáez	Ciencia Política y de la Administración
Rafael Bustos Gisbert	Derecho Constitucional
Fernando Carbajo Cascón	Derecho Mercantil
José Luis Cascajo Castro	Derecho Constitucional
José María Elena Izquierdo	Economía Aplicada
Miguel Ángel Hernández Martín	Economía Aplicada
Mario Hernández Ramos	Derecho Constitucional
Elena Martínez Barahona	Ciencia Política y de la Administración
Victoria Muriel Patino	Economía Aplicada
Ricardo Rivero Ortega	Derecho Administrativo
Fernando Rodríguez López	Economía Aplicada
María José Sánchez García	Economía Aplicada
José Ignacio Sánchez Macías	Economía Aplicada

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas	Créditos ECTS
--	----------------------

Unidades temáticas (todas ellas de realización obligatoria)	Nº créditos: 60
--	------------------------

<p>Ciencia política y gobernabilidad (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Economía, política económica y bienestar (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Regulación de la competencia y de la propiedad intelectual (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Economía de la Unión Europea (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Análisis económico del derecho (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Métodos analíticos para la gestión de política públicas (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Derecho administrativo y regulación (3 ECTS, cuatrimestre 1)</p> <p>Economía constitucional y políticas públicas (4 ECTS, cuatrimestre 2)</p> <p>Diseño y evaluación de las políticas públicas (6 ECTS, cuatrimestre 2)</p> <p>Mercados no competitivos</p> <p>Seminario de investigación en Análisis económico del Derecho y las políticas públicas (5 ECTS, cuatrimestre 2)</p> <p>Economía de la regulación (3 ECTS, cuatrimestre 2)</p> <p>Gestión pública (3 ECTS, cuatrimestre 2)</p> <p>Trabajo Fin de Máster (12 ECTS, cuatrimestre 2)</p>	<p>Nº créditos: 60</p>
---	------------------------

Total créditos ECTS	60
----------------------------	-----------

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Ciencia Política y Gobernabilidad

1.- Datos de la Asignatura

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Elena Martínez Marahona	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Jueves, 12:00 a 14:00		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	

Profesor	Manuel Alcántara Sáez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Adquisición de las herramientas y conocimientos para el análisis crítico de los fenómenos políticos contemporáneos; capacidad para integrar las aproximaciones teóricas con los estudios de casos derivados de la actualidad política.

5.- Contenidos

- Fundamentos de Ciencia Política. La discusión conceptual
- Metodología de la investigación en Ciencia Política
- Instituciones democráticas. El poder ejecutivo, legislativo y judicial
- El carácter representativo de la democracia
- La calidad de la democracia
- Problemas actuales en las democracias contemporáneas

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Caminal Badia, Miguel. 2005. Manual de Ciencia Política. Madrid: Editorial Tecnos.
 del Aguila, Rafael. 2005. Manual de Ciencia Política. Madrid: Editorial Trotta.
 Goodin, Robert y Hans Klingemann. 2001. Nuevo Manual de Ciencia Política. Madrid: Istmo.
 Marsh, D, y Stoker, G. 1995. Teoría y métodos de la ciencia política. Alianza. Universidad Textos.
 Pasquino, G. 1988. Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza.
 Vallés, J.M. 2007. Ciencia Política. Una introducción. Ariel: Barcelona.
 Vallés, Josep M. 2000. Ciencia Política. Una introducción. Ariel. Barcelona.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Alcántara Sáez, M. 1994. Gobernabilidad, crisis y cambio. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
 Anduiza, Eva; Crespo, Ismael y Mendez, Mónica. 1999. "Metodología de la Ciencia Política", Cuadernos Metodológicos, no. 28, CIS (13-29).
 King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba. 2000. El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos. Madrid: Alianza.
 Manheim, Jarol B. y Richard C. Rich 1986, Análisis político empírico, Métodos de investigación en Ciencia Política Madrid: Alianza.
 Schmitter, Philippe C. 2003. "Siete Tesis (Disputables) Acerca del Futuro de la Ciencia Política 'Transatlantizada' o 'Globalizada'". PostData (9):59-80.
 Vallespín, F. 2000. El futuro de la política. Madrid: Taurus.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por prácticas. En este sentido los estudiantes deben participar regularmente en las clases demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas debiendo presentar en una sesión un comentario a una lectura de su elección para la discusión en la clase.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- (a) Hasta un 30 % de la nota por la participación en clases prácticas.
- (b) Hasta un 70% mediante la realización de una prueba escrita sobre el contenido de las

clases y las lecturas en la fecha señalada. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Quienes tengan un número de faltas superior a cuatro de todas las sesiones de este curso no superarán la materia, ni quienes obtengan menos de 55 puntos. En este caso y siempre que hubieran realizado los ejercicios escritos señalados deberán entregar una monografía complementaria sobre un tema acordado con el profesor antes de una fecha acordada por ambos. En esta circunstancia la nota alcanzada no superará la de aprobado.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho

1.- Datos de la Asignatura

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	

Profesor	Rafael BustosGisbert	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		

Profesor	José Luis Cascajo Castro	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
--

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

El alumno adquirirá una mayor capacidad de análisis y visión crítica del Estado de Derecho y de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución, sobre la base de logros y objetivos intermedios entre los que se puede citar:

- Comprender el Estado Constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.
- Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional. Conocer los procesos de cambio constitucional.
- Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

5.- Contenidos

- Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
- Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
- Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- M. GARCÍA PELAYO, Derecho Constitucional Comparado., Alianza, Madrid, cualquier edición.
- R. BUSTOS GISBERT, La Constitución red: un estudio sobre supraestatalidad y constitución, Vitoria, IVAP, 2005.
- J.J. GOMES CANOTILHO, Teoría de la Constitución, Madrid, Dykinson, 2003.
- R. JIMÉNEZ ASENSIO, El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos de Derecho Constitucional, Madrid, Pons, 2ª edición, 2003.
- M. FIORAVANTI, Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones., Universidad Carlos III-Trotta, Madrid, 1996
- M. FIORAVANTI, Constitución. De la antigüedad a nuestros días. Trotta, Madrid, 2001.
- N. MATTEUCCI, Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno. Trotta, Madrid, 1998.
- J.H. ELY, Democracia y desconfianza, Santa fé de Bogotá; Siglo Hombre editores/universidad de los Andes, 1997.
- ACKERMAN, B. We the People, Foundations, Vol. 1, Cambridge , 4ª ed, 1995.
- ACKERMAN, B. We the People, Transformations, Vol. 2, Cambridge, 1998.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ACKERMAN, B. "Constitutional Law/Constitutional Politics, en Harvard Law Review, 99, 1989
-
- BEAUD, O., La Puissance de l'Etat, París, 1994.
- BÖCKENFÖRDE. E. W. Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia, Madrid, 2000
- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), The British Constitution in the Twentieth Century, Oxford, 2003.
- BUSTOS GISBERT, R. La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución. Oñate, 2005.
- CARBONELL. M. (ed), Neoconstitucionalismo(s), Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L. "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. y

- GARCÍA ÁLVAREZ, Constituciones extranjeras contemporáneas, Madrid, 1988
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", en Political Studies, XLIV 1996
 - DE VEGA GARCÍA, P. La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente, Madrid, 1985.
 - DICEY, A. V. Introduction to the study of the Law of the Constitution, 10ª edición, Londres, 1965.
 - DíEZ-PICAZO, L.M. Constitucionalismo de la Unión Europea, Madrid, 2002.
 - FERRAJOLI, L. Derechos y Garantías. La ley del más débil, Madrid, 1999.
 - FERRERES COMELLA, V. Justicia Constitucional y Democracia, Madrid, 1997.
 - FIORAVANTI, M. Constitución. De la Antigüedad a nuestros días, Madrid 2001
 - FIORAVANTI, M. Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones, Madrid, 1996.
 - GARRORENA MORALES, A. "Cuatro Tesis y un Corolario sobre el Derecho Constitucional", en Revista Española de Derecho Constitucional, 51, 1997
 - GOMES CANOTILHO, J.J. Teoría de la Constitución, Madrid, 2003.
 - GOMES CANOTILHO, J.J. Direito Constitucional y Teoría da Constituição, Coimbra, 6ª edición, 2000.
 - HESSE, K. Constitución y Derecho Constitucional, en BENDA y otros, Manual de Derecho Constitucional, Madrid, 1996.
 - HESSE, K. Escritos de Derecho Constitucional, Madrid, 1992.
 - LEVINSON, S. (ed) Responding to imperfection, Princeton, 1995.
 - MaCCORMICK, N. Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason, Oxford, 1999.
 - MARSHALL, G. Constitutional Conventions, the rules and forms of political accountability, Oxford, 1986.
 - MATTEUCCI, N. Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno, Madrid, 1998.
 - MORTATI, C. Costituzione - Dottrine generali-, en Enciclopedia del Diritto, col XI, Milán, 1962.
 - MORTATI, C. La Costituzione in senso materiale, Milán, 1940
 - PREUSS, U.K. Constitutional Revolution, the link between Constitutionalism and progress, New Jersey, 1995
 - RIDLEY, F.F. "There is no British Constitution: a dangerous case of the Emperor's clothes", en Parliamentary Affairs, 1988
 - SAIZ ARNAIZ, A. La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española, Madrid, 1999
 - SCHMITT, C. Teoría de la Constitución, Madrid, 1982
 - SMEND, R. Constitución y Derecho Constitucional, Madrid, 1985.
 - SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J. "Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea", en Revista de Estudios Políticos, 119, 2003
 - STEIN, E. "Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution", en American Journal of International Law, 75, 1981.
 - TRIBE, L.H. American Constitutional Law, Vol 1, 3ª ed, Nueva York, 2000
 - TUSHNET, M. The New Constitutional Order, Princeton/Oxford, 2003
 - WALKER, N. "Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism", en European Law Journal, vol. 9, 3, 2003.
 - WALKER, N. (ed), Sovereignty in Transition, Oxford/Portland, 2003.
 - WALKER, N. The Idea of Constitutional Pluralism, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
 - WEILER, J.H.H. "The transformation of Europe", Yale Law Journal, 100, 1991
 - ZAGREBELSKY, G. Il diritto mite, legge, diritto, giustizia, Turín, 1992 (hay traducción al castellano).

10.- Evaluación**Consideraciones Generales**

La evaluación se calculará a partir de tres bloques:

- Asistencia, participación en clase y control de lecturas: 20%
- Prácticas: 30%
- Examen escrito: 50%

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la formación de un razonamiento jurídico crítico, tanto a nivel teórico como a nivel práctico.

Instrumentos de evaluación

El examen consistirá en el análisis crítico de un texto donde el alumnado tendrá que demostrar los conocimientos adquiridos durante la asignatura así como la capacidad de razonar críticamente a partir de lo aprendido en clase y en las lecturas.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Economía, política económica y bienestar

1.- Datos de la Asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11 a 12, previa cita		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal del curso es lograr que el alumno asimile conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.

5.- Contenidos

Tema 1: Funcionamiento de los mercados (I): Mercados y bienestar
Las fuerzas de mercado: la oferta y la demanda. Excedente total, eficiencia y política económica. El comercio internacional.
Tema 2: Funcionamiento de los mercados (II): Elasticidad
El concepto de elasticidad. Aplicaciones. Los costes de la tributación.
Tema 3: La organización de la industria
Los mercados competitivos. El monopolio. Otras formas imperfectas de competencia.
Tema 4: Los “fallos del mercado” y la intervención pública en los mercados
Las externalidades. Los bienes públicos y los recursos comunes.
Tema 5: Los datos macroeconómicos
Medición de la Renta de un país. Renta y bienestar. La medición del coste de la vida.
Tema 6: La economía real a largo plazo
La producción y el crecimiento. Crecimiento y política económica.
Tema 7: Las fluctuaciones económicas a corto plazo
La demanda y la oferta agregadas. La influencia de la política monetaria y la política fiscal en la demanda agregada. La disyuntiva a corto plazo entre la inflación y el desempleo

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADDY, K. (2013): Fundamentos de economía, segunda edición, editorial Reverté.

Otras referencias proporcionadas durante el curso.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará lecturas y materiales adicionales por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, *Studium*

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que

se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Regulación de la competencia y la propiedad intelectual

1.- Datos de la Asignatura

Código	303544	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías	A concertar mediante correo electrónico		
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Mercantil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.
Materia adecuada para el ejercicio de la abogacía de empresas de base tecnológica o cultural o la abogacía especializada en derecho del mercado, así como el diseño y la aplicación de políticas públicas relacionadas con estos ámbitos. También para trabajar en entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y en las Agencias u Oficinas Públicas de registro y gestión de derechos de propiedad industrial e intelectual. Asimismo contiene un perfil adecuado para trabajar en organizaciones internacionales encargadas de la gestión de derechos de propiedad intelectual (OMPI, OMC, UNCITRAL...)

3.- Recomendaciones previas

Algunas lecturas generales sobre la importancia económica de la materia y su sistematización jurídica.

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer los aspectos fundamentales y cuestiones de futura regulación de la normativa sobre libre competencia, competencia desleal y derechos de propiedad industrial e intelectual

5.- Contenidos

- Constitución económica, libre competencia y propiedad intelectual.
- Derecho europeo y nacional de la libre competencia.
- Derecho de competencia desleal.
- Teoría general de bienes inmateriales.
- Derechos de propiedad industrial (patentes, variedades vegetales, diseños, signos distintivos).
- Derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y derechos conexos).

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de prácticas sobre problemas concretos, analizando además individualmente o en grupo jurisprudencia reciente.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por los trabajos realizados por el alumno y por la exposición y explicación de los mismos.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Métodos analíticos para la gestión de políticas públicas

1.- Datos de la Asignatura

Código	303546	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Sánchez García	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	166		
Horario de tutorías	Martes, de 10.00 a 11.00 y de 18.00 a 19.00. Jueves de 11.00 a 12.00 y de 18.00 a 19.00		
E-mail	mariasan@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Familiarizarse con los métodos y técnicas empleados en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y ser capaz de comprender, valorar y aplicar dichos métodos a la gestión de políticas generales y particulares.

5.- Contenidos

Herramientas y técnicas cuantitativas auxiliares en la gestión de las políticas públicas. Métodos analíticos no cuantitativos. Métodos analíticos y fases del procedimiento de gestión de políticas públicas: diseño, aplicación y evaluación.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE3, CE5, CE7

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se basará en sesiones fundamentalmente prácticas relacionados con la materia.
Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones teóricas y prácticas con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas, así como la realización de prácticas. El tratamiento de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	4		36	40
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	12		12
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Blaug, M. (1993): La metodología de la Economía, 2ª ed., Alianza Editorial
Maddala, G.S. (1996): Introducción a la Econometría, 2ª ed., Prentice Hall
Kennedy, P. (1998): Introducción a la Econometría, Fondo de Cultura Económica

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Baddeley , M.C. et al. (2009): Running Regressions: A Practical Guide to Quantitative Research in Economics, Finance and Development Studies. Cambridge University Press, Cambridge
Gujarati, D. (2010): Econometría, 5ª ed., Mc Graw Hill
Los alumnos dispondrán de información y bibliografía complementaria en la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, *Studium*

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Análisis económico del Derecho

1.- Datos de la Asignatura

Código	303547	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Rodríguez López	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	frodriguez@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Comprender los fundamentos económicos de la legislación. Interpretar las normas jurídicas de forma multidisciplinar incorporando el análisis económico. Mejorar en la previsión de los efectos de la legislación.

5.- Contenidos

Tipología de las normas jurídicas desde el punto de vista económico. Normas jurídicas como incentivos. Análisis económico de los contratos, de la propiedad y de la responsabilidad. Análisis económico del derecho penal y procesal.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.
Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

COOTER, R. y T. ULEN (1999): *Derecho y Economía*, Fondo de Cultura Económica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BOUCKAERT, B. Y G. DE GEEST (2000): Encyclopedia of Law and Economics, <http://encyclo.findlaw.com/>
- CABRILLO, F. (2008): The Economics of Courts and Litigation, Edward Elgar.
- FRIEDMAN, D. (2001): Law's order: what economics has to do with law and why it matters, Princeton University Press.
- KAUFMAN, R. (2006): Economic Foundations of Injury and Death Damages, Edward Elgar.
- LEVITT, S. y T. MILLES (2008): Economics of Criminal Law, Edward Elgar.
- MICELI, T. (2009): The economic approach to law, Stanford.
- PARISI, F. (2007): The origins of Law and Economics, Edward Elgar.
- PASTOR, S. (1989): Sistema Jurídico y Economía. Una Introducción al Análisis Económico del Derecho, Tecnos, Madrid.
- PASTOR, S. (1993): ¡Ah de la justicia! Política judicial y Economía, Civitas, Madrid.
- POLINSKY, A. M. (1985): Introducción al Análisis Económico del Derecho, Ariel, Barcelona.
- POSNER, R. (2007): El análisis económico del derecho, 2ª ed, Fondo de Cultura Económica.
- RASMUSEN, E. (2007): Game Theory and the Law, Edward Elgar.
- SCHAFER, H. B. (2006): Law and Economic Development, Edward Elgar.
- SCHAFER, H. B. y C. OTT (1991): Manual de Análisis Económico del Derecho Civil, Editorial Tecnos.
- SHAVELL, S. (2004): Foundations of Economic Analysis of Law, Belknap Press of Harvard University Press.
- SPURR, S. (2006): Economic foundations of law, Thomson.

10.- Evaluación**Consideraciones Generales**

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Economía de la Unión Europea

1.- Datos de la Asignatura

Código	303549	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Hernández Martín	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mahz@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Conocimiento de la estructura institucional y de las principales políticas de la Unión Europea. Capacidad para interpretar y seguir la evolución de la crisis económica desde en el ámbito de la Unión Europea.

5.- Contenidos

El proceso de integración europea: teoría y práctica. La unión monetaria. El mercado único y la armonización de políticas. El presupuesto y las políticas estructurales. El futuro de la Unión Europea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Derecho administrativo y regulación

1.- Datos de la Asignatura

Código	300811	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Comprender el concepto y significado de la regulación económica. Evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico. Ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.

5.- Contenidos

El marco constitucional de la regulación económica. Servicios públicos y servicios de interés general. Regulación de sectores estratégicos: energía, telecomunicaciones. Regulación del sector financiero. Regulación sectorial: sanidad, transporte, comercio.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.
Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Economía Constitucional y Políticas Públicas

1.- Datos de la Asignatura

Código	303543	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Lunes de 10-12 y de 16-18, y miércoles de 10-11 y de 17-18, previa cita		
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	3029

Profesor	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11 a 12, previa cita		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
--

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Revisión de las razones de la intervención pública y su conexión con la política presupuestaria:
 - a) Consideraciones microeconómicas: asignación y distribución.
 - b) Consideraciones macroeconómicas: estabilización y crecimiento.
 - c) Concreción en el modelo constitucional español.
2. Visión general del sector público en España:
 - a) Integrantes del sector público español.
 - b) Indicadores del tamaño y estructura del sector público. Saldos presupuestarios y endeudamiento.
 - c) Determinantes del crecimiento del gasto público.
 - d) Presupuesto: concepto, clasificación y procedimiento.
3. El debate actual sobre política presupuestaria:
 - a) *Política discrecional*. Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales del modelo keynesiano. Debate sobre la eficacia de la política discrecional como política anticíclica y sus efectos sobre otros objetivos económicos.
 - b) *Política sometida a reglas*. Justificación de la limitación a la capacidad de decisión política. Concepto y configuración de los distintos tipos de reglas. Medidas que aseguren su cumplimiento. Valoración del modelo de estabilidad presupuestaria desde los distintos objetivos económicos, con especial referencia a su aplicación en situaciones de elevado endeudamiento y recesión económica.
 - c) La delegación de las decisiones político-económicas: delegación monetaria versus delegación fiscal.
 - d) El debate sobre el marco jurídico adecuado: normas constitucionales; normas legales orgánicas y ordinarias.
4. Aplicación de los resultados del debate anterior al análisis de normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario:
 - a) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (arts. 120 a 126 y Protocolo nº 12).

Reglamentos 1175/2011 y 1177/2011.

Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la UEM: Exposición de Motivos y Pacto presupuestario (arts. 3 al 8)

- b) Constitución Española. Arts. 97, 134 y 135. El debate en torno a la reforma del art. 135. El Acuerdo político sobre su desarrollo.
Leyes de estabilidad presupuestaria. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

5. Revisión sobre la teoría económica del dinero y la política monetaria:
- a) Funciones del dinero.
 - b) El proceso de expansión bancaria y la creación de dinero.
 - c) Instrumentos de política monetaria.
 - d) El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real: objetivos de la política monetaria.
6. Teoría de la delegación monetaria:
- a) Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
 - b) Reglas monetarias.
 - c) Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales.
 - d) Rendición de cuentas.
7. Política monetaria en el marco europeo:
- a) Teoría de las áreas monetaria óptimas.
 - b) Política monetaria en la Constitución española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
 - c) Implementación de la política monetaria por el BCE.
 - d) Diferencias entre los modelos europeo y norteamericano del banco central.
8. Política de supervisión financiera en el marco europeo.
- a) Supervisión monetaria, las funciones del Banco de España y del BCE.
 - b) Los procesos de reestructuración y rescates bancarios en el contexto de la crisis económica actual.
 - c) Los acuerdos del Comité de supervisión bancaria de Basilea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas,

planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	20		48	68
Prácticas	- En aula	9	20	29
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADY, K. (2013): Fundamentos de economía, segunda edición, editorial Reverté.

MANKIW, N. (2007): Principios de Economía, 4ª edición, - Cap. 36.

WYPLOSZ, C. y M. BURDA (1994): Macroeconomía: un texto europeo, Ariel Economía, 1994 (caps. 10 y ss.).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AA.VV. (2011): "La Reforma del Artículo 135 CE". *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 93, septiembre-diciembre, págs. 159-210.

Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional (2012): *La Constitución económica (XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional)*. Madrid: Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", *The Economic Journal*, 96, supplement, pp. 23-37.

BCE (2011): *La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema*, Fráncfort del Meno.

BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): "Rethinking Macroeconomic Policy", IMF (SPN/10/03) February 12.

BUCHANAN, J. M. (1997): "The balanced budget amendment: Clarifying the arguments", *Public Choice* 90: 117-138.

CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", *Documentos de Trabajo* 360, Banco de Chile, 2006.

DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en George Kopits (ed.): *Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets*. Palgrave. Macmillan. Cap. 2

EMBED IRUJO, A. (2012): *La constitucionalización de la crisis económica*. Madrid: Iustel.

GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", *Papeles de Economía Española*, nº 100, vol. II.

- KRUGMAN, P. (2009): *El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual*. Ed. Crítica
- LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.
- REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): "Growth in a Time of Debt", *NBER Working Paper* 15639
- SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV *Nuevos tiempos para la vieja economía Europea*, Lex Nova.
- SCHICKNER, D. (dir.)(2009): *Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices*, KPMG International, 2009.
- WYPLOSZ, C. (2012): "Fiscal Rules: Theoretical Issues and Historical Experiences", *NBER Working Paper*, No. 17884 March.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo desarrollado durante el curso por el alumno.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Mercados no competitivos

1.- Datos de la Asignatura

Código	300809	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Hernández Martín	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mahz@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Comprender la naturaleza de los mercados no competitivos y las consecuencias previstas de su funcionamiento.
--

5.- Contenidos

Tipología de los mercados no competitivos. Concentración de mercados. Monopolio y su regulación. Competencia monopolística. Oligopolio y teoría de los juegos. El papel de las agencias reguladoras.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE3, CE4, CE7

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.
Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Gestión Pública

1.- Datos de la Asignatura

Código	303551	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Rodríguez López	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	frodriguez@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer e identificar los objetivos, restricciones y resultados que plantean las formas actuales de gestión pública. Reconocer la necesidad de utilizar enfoques y herramientas de naturaleza. Diferenciar el dominio de la gestión pública del diseño de política pública.

5.- Contenidos

Gestión pública y nueva gestión pública: evolución histórica. Gestión pública y problema de agencia. Enfoques y mecanismos alternativos en el ámbito de la gestión pública. Gestión pública y orientación al mercado. Reformas recientes.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE5

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CABRILLO, F., S. FITZPATRICK Y J. GÓMEZ-POMAR (2008): Estrategias para un gobierno eficaz, Lid Editorial [CABRILLO # nueva gestión pública, colaboración público-privada]

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

ALBI, E., J. M. GONZÁLEZ-PÁRAMO, G. LÓPEZ CASASNOVAS (1997): Gestión Pública, Ariel.

BARZELAY, M. (2003): La nueva gestión pública, Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ RABANAL, M. Y OTROS (2008): La acción y los retos del sector público: una aproximación, Ed. Delta Publicaciones.

GREENER, I. (2009): Public Management: a critical text, Palgrave.

LÓPEZ CASASNOVAS, G., J. PUIG-JUNOY, J. J. GANUZA E I. PLANAS MIRET (2003): Los nuevos instrumentos de la gestión pública, Colección Estudios Económicos, La Caixa (http://www.pdf.lacaixa.comunicacions.com/ee/esp/ee31_esp.pdf).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Diseño y Evaluación de las Políticas Públicas

1.- Datos de la Asignatura

Código	303545	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Rodríguez López	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	frodriguez@usal.es	Teléfono	1625

Profesor	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Lunes de 10-12 y de 16-18, y miércoles de 10-11 y de 17-18, previa cita		
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer los principales argumentos económicos en el diseño y las técnicas y procedimientos de evaluación de las políticas públicas. Integrar los resultados de la evaluación en el planteamiento y ejecución de las políticas públicas.

5.- Contenidos

Objetivos e instrumentos de las políticas públicas. Tipología. Proceso de elaboración. Agentes implicados. Aspectos procedimentales. Evaluación ex ante. Evaluación ex post de la calidad del servicio y del grado de consecución de objetivos. Diseño, gestión y evaluación y gobernabilidad.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		32		72	104
Prácticas	- En aula	10		30	40
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			2
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Acocella, N. (1998): *The Foundations of Economic Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lindblom, C. (2002): *El sistema de mercado : qué es, cómo funciona y cómo entenderlo*, Alianza.
- Subirats, J., P. Knoefel, C. Larrue y F. Varone (2008): *Análisis y gestión de políticas públicas*, ed. Ariel.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Adler, M. y E. Posner (2006): *New Foundations of Cost-Benefit Analysis*, Harvard University Press.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (2010): *Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas*, Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- Bañón i Martínez, R. (2002): *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*, ed. Díaz de Santos.
- Barr, N. (1998): *The Economics of the Welfare State*, California: Stanford University Press.
- Bellinger, W. (2007): *The Economic Analysis of Public Policy*, Routledge.
- Brent, R. (2006): *Applied Cost-Benefit Analysis*, Edward Elgar.
- Donahue, J. y Zeckhauser, R. (2006): "Public-private collaboration", en Moran, M, Rein, M. y Goodin, R, *The Oxford Handbook of Public Policy*, Oxford University Press.
- Fitzpatrick, J., C. Christie y M. Mark (2008): *Evaluation in Action: Interviews With Expert Evaluators*, Sage Publications.
- Fitzpatrick, J., J. Sanders y B. Worthen (2010): *Program Evaluation: Alternative Approaches and Practical Guidelines*, 4ª ed., Pearson.
- García Pérez, J. I., coord., (2009): *Metodología y diseño de estudios para la evaluación de políticas públicas*, ed. Antoni Bosch.
- Gertler, P., S. Martinez y P. Premand (2010): *Impact Evaluation in Practice*, Banco Mundial.
- Guess, G. (2011): *Cases in Public Policy Analysis*, Georgetown University Press.
- Hausman, D. y M. McPherson (2006): *Economic Analysis, Moral Philosophy and Public Policy*, Cambridge University Press.
- Just, R. (2005): *The Welfare Economics of Public Policy*, Edward Elgar.
- Just, R., D. Darrell, A. Schmitz (2004): *The welfare economics of public policy: a practical*

approach to project and policy evaluation, Edward Elgar.

Kaplow, L., y S. Shavell (2006): *Fairness versus Welfare*, Harvard University Press

Khandker, S., G. Koolwal y H. Samad (2009): *Handbook on Impact Evaluation: Quantitative Methods and Practices*, Banco Mundial.

Kirkpatrick, C. (2008): *Regulatory Impact Assessment*, Edward Elgar.

Layard, R. (1994): *Cost-Benefit Analysis*, Cambridge University Press.

Macho, I. y Pérez-Castrillo, D. (1994): *Introducción a la Economía de la Información*, Ariel, Cap. 1.

Merino, A. y otros (2010): *Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas*, Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Morgan, S., C. Winship (2007): *Counterfactuals and Causal Inference: Methods and Principles for Social Research*, Cambridge University Press.

Morra, L. y R. Rist (2009): *The Road to Results: Designing and Conducting Effective Development Evaluations*, Banco Mundial.

Mueller, Dennis C. (2003): *Public Choice III*, Cambridge University Press.

Rossi, P., M. Lipsey y H. Freeman (2003): *Evaluation: A Systematic Approach*, 7ª ed., Sage Publications.

Subirats, J. (2005): "Catorce puntos esenciales sobre la evaluación de las políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales", *Ekonomiaz*, 60: 18-37.

Subirats, J. y otros (2008): *Análisis y gestión de políticas públicas*, Ariel.

Weiss, C. (1997): *Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*, 2ª ed., Prentice Hall.

Wholey, J., H. Hatry y K. Newcomer (2010): *Handbook of Practical Program Evaluation*, 3ª ed., Jossey-Bass.

Página web de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Instituto Carlos III):
<http://www.isciii.es/>

Página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:
<http://www.agemed.es/>

Página web de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios:
<http://www.aeval.es/>

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad

expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Economía de la regulación

1.- Datos de la Asignatura

Código	303550	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José María Elena Izquierdo	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	jomarel@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer los fundamentos, técnicas, límites y efectos de la intervención pública en la economía a través de la regulación jurídica y ser capaces de analizar de manera rigurosa los factores económicos e institucionales que justifican y conforman una determinada opción regulatoria en un ámbito espacial y temporal concreto.

5.- Contenidos

Regulación como forma de intervención pública. Teoría económica de la regulación. Tarifas óptimas. Mecanismos de regulación de precios. Regulación no de precios y problemas de ambientales, informativos o de seguridad de la producción y el consumo.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Lasheras, M. A. (1999): La regulación económica, Barcelona, Ariel.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Cabral, L. (1997): Economía Industrial, McGraw-Hill.

Callejón, M. Bel, G., Costa, M. T. y Segarra, A. (2001): Economía industrial, Madrid, Civitas.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Seminario de investigación en Análisis económico del Derecho y las políticas públicas

1.- Datos de la Asignatura

Código	303548	Plan	2012	ECTS	5
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11 a 12, previa cita		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

Profesor coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Lunes de 10-12 y de 16-18, y miércoles de 10-11 y de 17-18, previa cita		
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	3029

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer la metodología básica de investigación en Economía, aplicar la metodología básica de la Economía al Análisis Económico del Derecho y al Análisis Económico de las Políticas Públicas, ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis.

5.- Contenidos

Introducción al método científico. Naturaleza, técnicas y límites de la contrastación en Economía. Análisis de casos. Análisis de proyectos de investigación. Bibliografía y citas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

7.- Metodologías docentes

El seminario se basará en sesiones dirigidas por investigadores de áreas de conocimiento y líneas de investigación variadas, siempre relacionados con las materias y objetivos del Máster.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a los seminarios, realicen una lectura de la bibliografía entregada.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		18		36	54
Prácticas	- En aula	6		15	21
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				50	50
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24		101	125

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación activa y aprovechamiento del alumnado en el seminario.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión del contenido y metodología del seminario por parte del alumno y su capacidad para relacionarla con la materia y objetivos del máster y con el contexto de la realidad.

Instrumentos de evaluación

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación en el seminario, en la calificación de las fichas de seguimiento entregadas por los alumnos al finalizar cada sesión y en la calificación de un examen final metodológico.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Trabajo de fin de máster

1.- Datos de la Asignatura

Código	300825	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Rodríguez López	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	frdriguez@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Trabajo de fin de máster

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, conocer métodos de investigación, aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis, inferir conclusiones justificadas en el análisis.

5.- Contenidos

Metodología de investigación, identificación y delimitación de objetivos de la investigación, elaboración y defensa de un trabajo de investigación.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE4, CE5, CE7

7.- Metodologías docentes

El alumno debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	19			19
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			280	280
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	20		280	300

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación**Consideraciones Generales**

El Trabajo de Fin de Máster debe ser un trabajo propio del estudiante, y defenderse ante un Tribunal formado por profesores del programa formativo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la metodología, la estructura científica, la redacción clara, la utilización de las fuentes bibliográficas adecuadas, la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto y la claridad en la exposición.

Instrumentos de evaluación

El tribunal conocerá el trabajo con antelación a la defensa pública del alumno. Después de realizada la presentación, el tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportuna para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo.

Recomendaciones para la evaluación.

Para proceder a esta defensa es necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**Competencias básicas**

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Los estudiantes comprenderán los fundamentos económicos que subyacen en las normas jurídicas y en las políticas públicas, y aprenderán a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.

Competencias transversales

Competencias específicas

CE1. Desarrollar un análisis multidisciplinar de las instituciones y los actores del Estado de Derecho en los actuales escenarios de gobierno en varios niveles con condicionantes complejos, tanto externos como internos.

CE2. Analizar cuestiones relacionadas con la configuración, mejora, seguimiento y evaluación de la actuación de los poderes públicos y el diseño y aplicación de las políticas públicas desde los parámetros del Buen Gobierno.

CE3. Conocer, analizar y valorar críticamente los objetivos, instrumentos y efectos de la actividad legislativa del Estado orientada a la actividad económica de los mercados.

CE4. Conocer e interpretar de forma integral los fundamentos económicos que inspiran la elaboración de las normas jurídicas y el diseño de las políticas públicas.

CE5. Conocer y aplicar los argumentos económicos más relevantes para el análisis prospectivo y la evaluación de los efectos del ordenamiento jurídico y las políticas públicas, con el fin de plantear de forma más adecuada su configuración.

CE6. Conocer y valorar de forma integral los instrumentos de actuación de las principales políticas públicas sectoriales (energía, educación, sanidad, telecomunicaciones y transporte) y transversales (medio ambiente, igualdad, competencia y consumo) en la Unión Europea y en España.

CE7. Familiarizarse con las técnicas aplicadas más apropiadas para la investigación sobre evaluación y proyección de efectos de las políticas públicas.